



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 3 de octubre de 1997.

VISTO las Resoluciones nros. 279/95 y 40/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, relacionadas con la situación del alumno José Norberto GARCIA, y

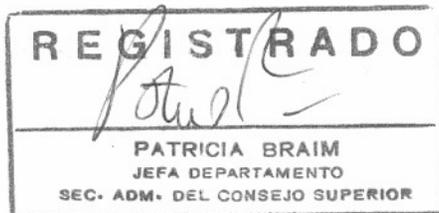
CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó las materias Saneamiento y Seguridad Industrial e Ingeniería de Procesos III, con fechas 23 de diciembre de 1993 y 23 de mayo de 1994, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que asimismo cursó Química Orgánica II, Termodinámica y Química Analítica en 1989, conjuntamente con Química Inorgánica.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 1997, aconsejó refrendar la Resolución nro. 279/95 y convalidar la Resolución nro. 40/96 de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

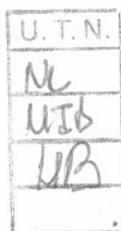
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 279/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza y dar validez a la aprobación de las asignaturas Saneamiento y Seguridad Industrial e Ingeniería de Procesos III, rendidas con fechas 23 de diciembre de 1993 y 23 de mayo de 1994, eximiéndolo de sus correspondientes correlativas inmediatas Diseño de Reactores e Ingeniería de las Instalaciones, al alumno José Norberto GARCIA, legajo nro. 06-13564-0, de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Convalidar la Resolución nro. 40/96 y ratificar el cursado efectuado en el año 1989 de las materias Química Orgánica II, Termodinámica y Química Analítica, exceptuándolo de su correlativa inmediata Química Inorgánica, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°445/97



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector